



RECOMENDACIONES
PARA EL USO DE UN
LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados

ÍNDICE

Introducción.....	3
El trabajo con personas de interés	4
Estrategias en el uso del lenguaje inclusivo de género	4
Tablas de alternativas propuestas en el lenguaje inclusivo de género con personas de interés	5
Otros recursos.....	8
Contacto:.....	9

INTRODUCCIÓN

El uso del lenguaje es un reflejo de las prácticas culturales y sociales del contexto social. Como parte de la comunidad, la persona desarrolla las conductas aprendidas. Correlativamente, el lenguaje condiciona las actitudes, prácticas y cosmovisiones de los pueblos. Por ende, los productos lingüísticos heredados de prácticas sociales arcaicas tienen la capacidad de limitar las concepciones humanas en determinados temas.

Estas limitaciones se aplican al lenguaje usado sobre género, que históricamente ha condicionado el papel de la mujer y anteponen una visión heteropatriarcal y heterosexista de la vida en sociedad. Aun con los avances en igualdad de género alcanzados en la época contemporánea, persisten numerosos retos por superar. A su vez, persiste el uso habitual del lenguaje sexista en la vida cotidiana de las personas. Sin embargo, un cambio en la lógica del rol tradicional de la mujer es posible a través del uso del lenguaje de género inclusivo.

El cambio en el uso del lenguaje se puede lograr de una manera progresiva en distintos escenarios y contextos. El ACNUR trabaja con personas refugiadas y otras personas de interés, y muchas de ellas son sobrevivientes de violencia de género, mujeres, niñas y personas con sexo, orientación sexual e identidad de género diversas que necesitan protección internacional. En consecuencia, es imprescindible destacar la necesidad de emplear un lenguaje de género inclusivo y respetuoso y considerar el uso de este por parte de otras organizaciones de las Naciones Unidas, gubernamentales e intergubernamentales.

Las siguientes recomendaciones pretenden ser una herramienta sencilla para facilitar el uso de dicho lenguaje dentro de la esfera de trabajo de ACNUR, sin referirse al uso de terminología específica de las áreas de protección temáticas de violencia sexual y de género, niñez y diversidad que serán abordadas en un documento diferente.

Estas recomendaciones se han elaborado usando como referencia otras guías previas de lenguaje inclusivo, como las de UNESCO¹, y los documentos referidos a estilos lingüísticos en ACNUR.²

¹ *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, 1999.* Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>.

² *UN High Commissioner for Refugees (UNHCR), UNHCR Style Companion, February 2012.* Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/4fe30f9a2.html>



EL TRABAJO CON PERSONAS DE INTERÉS

Para el personal del ACNUR en el cumplimiento diario de sus obligaciones con las personas de interés, se considera necesario interiorizar como práctica el referirse de manera inclusiva y respetuosa hacia las personas.

Contemplando la diversidad de género que existe en los grupos de personas de interés, es fundamental visibilizar a todas estas poblaciones con necesidades específicas a las que se deberá atender.

ESTRATEGIAS EN EL USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO

El lenguaje de uso diario contiene intrínsecamente un uso no inclusivo de género y su uso está aceptado de manera popular, institucional e incluso académica. Sin embargo, el uso de lenguaje inclusivo se puede integrar en todos estos ámbitos de forma natural y sin entrar en conflicto con el uso apropiado de las normas gramaticales, por lo que no existe una justificación para no emplearlo. Además, permite la ruptura de las nociones sexistas y patriarcales reforzadas habitualmente por el lenguaje no inclusivo.

Existe gran variedad de recursos y herramientas lingüísticas para el uso efectivo del lenguaje inclusivo. La eliminación del uso masculino de manera genérica para designar a las personas o del masculino plural para referirse a grupos mixtos de personas donde evidentemente se encuentran presentes otro género o géneros, además del masculino, es una táctica útil para iniciar un uso de lenguaje inclusivo. Asimismo, cuando se hace referencia a ambos géneros también se recomienda alternar el orden entre el femenino y el masculino, evitando el uso de las formas masculinas siempre en la primera posición.

Como se menciona anteriormente, es evidente que existen muchos recursos que se pueden aplicar para un lenguaje inclusivo; sin embargo, no se recomienda el uso del símbolo «@» ni «x» para sustituir las vocales al referirse a ambos géneros. Estas estrategias suelen dificultar además la lectura a personas con discapacidad visual que utilizan medios electrónicos de lectura. En lugar de ello, estas recomendaciones presentan otras estrategias útiles e igualmente efectivas que resultaran en el mismo fin.

TABLAS DE ALTERNATIVAS PROPUESTAS EN EL LENGUAJE INCLUSIVO DE GÉNERO CON PERSONAS DE INTERÉS

CASOS	USO HABITUAL (NO RECOMENDADO)	USO INCLUSIVO (RECOMENDADO)	COMENTARIO
Uso del masculino de manera genérica	El refugiado	La persona refugiada	Se recomienda no utilizar el masculino con valor genérico al referirse a las personas de interés. En vez de ello, una se puede anteponer la palabra <i>persona</i>
	El solicitante de asilo	La persona solicitante de asilo	
	El apátrida	La persona apátrida	
	El sobreviviente	La persona sobreviviente	
	El desplazado, el desplazado interno	La persona desplazada/la persona desplazada interna	
Uso del masculino plural con valor genérico para designar grupos	Los refugiados	Las personas refugiadas/	De manera similar, se recomienda el uso de la palabra <i>persona</i> o el uso de sustantivos colectivos al referirse a grupos con diversidad de personas o referirse a diferentes géneros de manera inclusiva. Siguiendo recomendaciones
	Los sobrevivientes de violencia	Las personas sobrevivientes de violencia	
	Los niños	Las niñas y los niños / los niños y las niñas / la niñez/la infancia	
	Los alumnos	Las alumnas y alumnos/el alumnado	

	Los jóvenes	Las personas jóvenes/ la gente joven/la juventud	establecidas en materiales en herramientas interagenciales sobre protección de niñez, se aconseja usar <i>niñas</i> , <i>niños</i> o <i>niñez</i> , y no <i>menores</i> . ³
	Los padres	Los padres y las madres/ las madres y los padres	
	Los cuidadores	Las cuidadoras y los cuidadores/ los cuidadores y las cuidadoras	
	Los voluntarios	El voluntariado/ los voluntarios y voluntarias	
<i>Uso del masculino plural en categorías</i>	Los sirios, los colombianos	La población siria / la comunidad colombiana/ las personas sirias y colombianas	Evitar referirse a grupos de población usando el masculino plural, en vez de ello se recomienda usar <i>las personas, la población o la comunidad</i> .
	Los trabajadores	Las personas trabajadoras / el personal	Evitar referirse a las mujeres en cargos o grupos de manera adjunta con hombres, en vez de ello referirse a los diferentes géneros o usar palabras que engloben apropiadamente al grupo.
	Los funcionarios del ACNUR	El personal de ACNUR/ Las funcionarias y funcionarios de ACNUR	

³ *Inter-Agency Guidelines for Case Management & Child Protection, Inter Agency Guidelines for Case Management & Programme Managers and Caseworkers, January 2014.*

Disponible en: http://www.cpcnetwork.org/wp-content/uploads/2014/08/CM_guidelines_ENG_.pdf

<i>Títulos, carreras, profesiones y cargos de prestigio</i>	María Sánchez; director, jefe, abogado, médico, el oficial de programa, el oficial de protección, el ingeniero	María Sánchez; directora, jefa, abogada, médica, la oficial de programa, la oficial de protección, la ingeniera	Se recomienda no usar el masculino para designar profesiones, carreras, o cargos de prestigio que tienen su correspondiente forma femenina
<i>Uso de las barras, usual en tareas administrativas con el fin de ahorrar espacio.</i>	El interesado/a	El/la interesado/a	Se puede usar en enunciados y textos cortos. No se recomienda usar en textos amplios ya que dificulta la distinción cuando son varias barras.
	Del representante	Del/De la representante	
<i>Uso del artículo “uno” para referirse de manera genérica a las personas</i>	Uno de los interesados	Alguna de las personas interesadas / Cualquiera de las personas interesadas	Es posible sustituir <i>uno</i> por <i>alguien quien o cualquiera</i> sin que altere el significado de la oración
<i>Uso discriminatorio del femenino para designar profesiones y oficios comunes, y la del masculino para profesiones de prestigio</i>	Los médicos y las enfermeras	El personal médico /el personal de salud/ el personal sanitario	Las nociones tradicionales y arcaicas de los cargos y profesiones dirigidas a un género específico debe evitarse, y se insta a eliminar estas nociones en los roles de género en el lenguaje.
	Los pilotos y las azafatas	El personal de aviación, el personal de vuelo, la tripulación	

OTROS RECURSOS

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Política de edad, género y diversidad, 8 Junio 2011. Disponible en: <http://www.refworld.org/es/docid/4e844b142.html>.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje, 1999.

Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>.

UN High Commissioner for Refugees (UNHCR), UNHCR Style Companion, Febrero 2012. Disponible en: <http://www.refworld.org/docid/4fe30f9a2.html>.

CAIB. (2004). Manual de comunicación no sexista.

Disponible en: <https://www.nodo50.org/ameco/Manualnosexista.pdf>.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Guía en el uso de un Lenguaje Incluyente y no Sexista en la CNDH. Unidad de Igualdad de Género, 2016, Ciudad de México. Disponible en: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Slider/GuiaLenguajeIncluyente.pdf> . :

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), Guía de Lenguaje Inclusivo de Género. Gobierno de Chile, 2016, Chile. Disponible en: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-lenguaje-inclusivo-genero.pdf>.

Guichard Bello, Ana Claudia. Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), 2015, México.

Disponible en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101265.pdf.

Ferro, Paula Cecilia; María Victoria Pedrino Nanzur y Liliana Beatríz Tedeschi. Guía para el uso de un Lenguaje No Sexista e Igualitario en la HCDN. Honorable Cámara de Diputados de la Nación, 2015, República Argentina.

Disponible en: http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MMPV) Guía para el uso del lenguaje inclusivo, si no me nombras no existo, 2014, Perú. Disponible en:

http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/Guia_Uso-Lenguaje-Inclusivo_0.pdf.

Pérez Cervera, María Julia, Manual para el uso no sexista del lenguaje. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, 2011, Ciudad de México, cuarta edición. Disponible en:

<http://conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/Manualparaelusonosexistadellenguaje%20completo%281%29.pdf>.

Rojas Blanco, Lillyam y Marta Eugenia Rojas Porras. Guía de Lenguaje Inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense. Universidad Nacional (Costa Rica). Instituto de Estudios de la Mujer. Institutos de Estudios de la Mujer, 2015, Heredia. Disponible en:

<http://www.revistas.una.ac.cr/descargas/educare/pdfs/REE-LENGUAJE-INCLUSIVO.pdf>.

UNED, Guía de lenguaje no sexista. Oficina de Igualdad, 2012. Disponible en: https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.PDF.

CONTACTO:

Se recomienda a las diferentes operaciones en la región compartir estas *recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo de género* con agencias socias y otros actores que puedan beneficiarse de su uso. Asimismo, las operaciones están invitadas a compartir con la Unidad Legal Regional (RLU) cualquier dificultad o reto en la aplicación de la guía.

Para mayor información, por favor contactar al equipo de violencia sexual y de género, protección de la infancia y diversidad de la Unidad Legal Regional del Buró de las Américas (RLU-CP/SGBV) en la siguiente dirección: RLU RLU@unhcr.org.

Febrero de 2018